

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

Sección de Asuntos Generales y Autorizaciones Administrativas

CIRCULARES

Por la "Empresa de Trabajos Aéreos de Levante, S. L.", con domicilio en la calle de Bordadores, núm. 3, de Valencia, se interesa sea autorizada propaganda comercial aérea con remolque de cartel, pancartas y lanzamiento de octavillas, con slogan autorizados y aprobados para prensa, radio y televisión, para sobre volar la capital y demás pueblos de Madrid, con la altura reglamentaria, por el periodo de un año, a partir de la fecha de concesión.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. (G. C.—1.873)

Por la "Compañía de Trabajos Aéreos Industriales, S. A." (Comp. T. A. I. S. de Rivera, núm. 1, entresuelo, local 19, Oviedo, se interesa sea autorizada propaganda comercial aérea con remolque de cartel, con slogan autorizados por los Organismos competentes, para sobre volar la capital y demás pueblos de su provincia, con la altura reglamentaria, por el periodo de un año, a partir de la fecha de autorización.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten, si se oponen o no, a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. (G. C.—1.872)

Sección de Asuntos Generales

Expediente: M. 1.595/79. Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo

80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Vicente del Río Martínez, cuyo último domicilio conocido fué "Galerías el Camino", puesto 38, de Madrid, de la siguiente resolución:

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por el Ayuntamiento de Madrid con fecha 20 de diciembre de 1979, resultan los siguientes hechos:

Que como propietario o responsable del establecimiento de venta detallista de pescado, sito en "Galerías el Camino", de Madrid, ha observado una conducta comercial que ha dado por resultado el incumplimiento de la normativa para el ejercicio de actividades comerciales, al carecer de boletos de compra y la aplicación de precios abusivos, infringiendo así lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 4.º y en el artículo 6.º del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Quedando acreditado por el levantamiento de actas de fecha 18 de diciembre de 1979, por la Delegación de Abastos y Mercados.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el apartado b) del artículo 2.º de la vigente ley de Orden Público, en relación con el artículo 3.º del Real Decreto-ley 6/1977, de 25 de enero.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere la citada ley de Orden Público, imponerle una multa de 10.000 pesetas.

Contra esta sanción puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial a que esta provincia pertenece, en el plazo de los diez días siguientes a esta notificación, sin que sea necesaria la reposición previa ni recurso en vía gubernativa, sin perjuicio de que pueda interponer potestativamente los de esta naturaleza, que regula la ley de Procedimiento Administrativo.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado). (G. C.—1.792)

Expediente: M. 100/78.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Antonio Vázquez Plaza, cuyo último domicilio conocido fué calle Nava-

rra, número 15, de la siguiente resolución:

Vista la propuesta formulada por la Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, previa la tramitación del oportuno expediente, en la que resultan los siguientes hechos:

1.º Que la empresa denominada de don Antonio Vázquez Plaza, establecida en Madrid, calle Navarra, número 15, proyectaba imprimir los números de la Revista que más adelante se menciona y cuyo número de depósito legal tenía ya asignado:

"OFICEMA" (Oficina Central Marítima). Falta a partir del número 257, inclusive.

2.º Que finalizado el plazo reglamentario sin haber presentado las obras mencionadas, la citada Jefatura Provincial, el 24 de enero de 1978, reclamó la entrega de las mismas, participando también a la empresa que, en la misma fecha se incoaba expediente de sanción, fijándole un plazo de ocho días para formular el pliego de descargos con propuesta de las pruebas que estime conveniente para la defensa de sus intereses y derechos.

3.º Que por la empresa de don Antonio Vázquez Plaza no se ha formulado el oportuno pliego de descargo.

4.º También se deja constancia de que la citada empresa no ha sido sancionada por análogos motivos.

Los hechos expuestos constituyen infracción del artículo 37 del Reglamento del Instituto Bibliográfico Hispánico de 30 de octubre de 1971.

Por lo que la Dirección General propone a este Gobierno Civil que se imponga a la referida empresa una multa de 250 pesetas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 55 y 56 del citado Reglamento.

En su virtud he resuelto imponer a usted una multa de 250 pesetas, de acuerdo con los artículos 55 y 56 del Reglamento anteriormente mencionado, la cual deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de haber recibido la notificación, pudiendo interponer recurso de alzada dentro del citado plazo ante el excelentísimo señor Ministro de Cultura, depositando con anterioridad el importe de la sanción en la Caja

AVISO

La administración del "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid se ha trasladado a la calle Castelló, número 107, Madrid-6, teléf. 262 12 32.

General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, a disposición de mi Autoridad.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—1.793)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, DOS PLAZAS DE MOTORISTAS DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

Primera. Objeto de la convocatoria.— Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Motoristas del Parque Móvil Provincial, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.— Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

El exceso del límite señalado no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros; y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local.

c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

d) Estar en posesión del carnet de conducir, clases A-1, A-2 (Motocicletas) y B.

Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.— Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación (García de Paredes, 65), dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la mis-

ma, durante el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta como anexo en la presente convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 600 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones; dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial del Estado y el Jefe de los Servicios Técnicos del Parque Móvil o funcionario Técnico en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y Vocales del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de celebración de las pruebas.

Quinta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Prueba práctica, consistente en:

— Conducción de una motocicleta por la capital y por un circuito prefijado. Eventualmente conducción de un vehículo ligero (turismo, furgoneta...).

— Tiempo de la prueba: A fijar por el Tribunal, de conformidad con el itinerario establecido.

— Escala de puntuación: De 0 a 20 puntos, siendo la puntuación mínima a obtener de 9 puntos.

— Esta prueba tiene carácter eliminatorio.

Segundo ejercicio.—Prueba de tecnología, consistente en:

— Desarrollar por escrito dos de los temas del cuestionario que se adjunta.

— Tiempo de la prueba: Lo fijará el Tribunal, de acuerdo con la dificultad de los temas extraídos al azar.

— Escala de puntuación: De 0 a 10 puntos.

Tercer ejercicio.—Prueba cultural, consistente en:

— a) Resolución de un sencillo problema de aritmética y/o geometría métrica.

— b) Dictado y análisis gramatical de un texto aplicado a una cuestión profesional relacionado con la motocicleta.

— Tiempo de la prueba: 3/4 de hora para la a) y 3/4 de hora para la b).

— Escala de puntuación: De 0 a 10 puntos.

Calificación final.—La suma de las obtenidas en los tres ejercicios, siendo eliminatorio exclusivamente el 1.º Las pruebas de los ejercicios 2.º y 3.º son complementarias, a fin de decidir la selección entre los candidatos que hayan obtenido idéntica calificación en el primer ejercicio.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éste el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Certificado de Estudios Primarios.

3.º Carnet de conducir de las clases A-1, A-2 (Motocicletas) y B.

4.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

5.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

6.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

7.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

8.º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local y organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno corporativo, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Novena. Incidencias.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

Excmo. Sr.:

Don (nombre y apellidos), nacido el en provincia de con domicilio en provincia de calle de número teléfono de estado civil con Documento Nacional de Identidad número

EXPONE

Que desea tomar parte en la oposición convocada por esa Corporación por anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha para proveer dos plazas de Motoristas del Parque Móvil Provincial.

- a) Ser español.
- b) Nacido el día de de
- c) Que se halla en posesión del Certificado de Estudios Primarios.
- d) Que carece de antecedentes penales y observa buena conducta.
- e) Que no padece enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) Que no se halla incurso en las causas de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- h) Que si ingresa en el referido cargo se compromete a guardar fidelidad al Rey y estricto cumplimiento de las Leyes.
- i) Alguna otra circunstancia conforme a la convocatoria.
- j) Tener el carnet de conducir de la clase A-1, A-2 (Motocicletas) y B.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas y respetuosamente suplica a V. E. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes y, en su virtud, tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de la expresada oposición. Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. En a de de 19.....

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.

Cuestionario

TEMAS

- 1.º Motor de explosión de dos tiempos. Fundamento y características principales. Idem del motor de cuatro tiempos.
- 2.º Equipo eléctrico de motocicletas y turismos. Particularidades y conexiones.
- 3.º Carburación, sistema y tipos.
- 4.º Frenos y embragues.
- 5.º Sistemas de suspensión. Dirección.
- 6.º Engrasado y lubricado de motores.
- 7.º Localización de averías más frecuentes en motos y turismos.
- 8.º Código de Circulación. Preceptos fundamentales.
- 9.º Reglamento del Parque Móvil Provincial.

(G.—316)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en el paseo del Pintor Rosales.

Tipo: 5.726.023,95 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 87.268 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de

Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en el paseo del Pintor Rosales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—40.490)

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de tres evacuatorios públicos en la Dehesa de la Villa.

Tipo: 12.443.608 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 142.218 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción de tres evacuatorios públicos en la Dehesa de la Villa, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—40.491)

**MINISTERIO DE HACIENDA
JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO
DE MADRID**

Don Luis Suárez de Lezo Mantilla, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesa-

dos en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales —, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:
2.037/72. — Hilario Salvador Bullón. — Alonso Cano, 79. — 1969.
443/80. — Hilario Salvador Bullón. — Alonso Cano, 79. — 1973.
453/80. — Hilario Salvador Bullón. — Alonso Cano, 79. — 1974.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 30 de enero de 1981. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—1.405)

Don Luis Suárez de Lezo Mantilla, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado se han tramitado los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, en los que han recaído las resoluciones que se establecen; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hacen públicas por medio del presente edicto las mencionadas resoluciones, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid durante diez días consecutivos.

Los expedientes, a los que afecta el presente edicto son los siguientes:
Expediente 1.254/78, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección correspondiente a "Gasoducto Internacional, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1968, 1970 y 1971. Base imponible que acuerda el Jurado: Año 1968, quinientas ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (508.712); año 1970, cuatro millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (4.168.864), y año 1971, dos millones cuatrocientas veintidós mil ciento sesenta y cuatro pesetas (2.422.164).

El interesado en el expediente arriba expresado podrá interponer contra el expresado acuerdo recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Expediente 124/79, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por aplicación indebida de índices correspondientes a don Antonio Vázquez Valdovinos, por Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Abogado), ejercicio 1972. El Jurado acuerda señalar como cifra global de ingresos: Ciento cincuenta y cuatro mil pesetas (154.000).

El interesado en el expediente arriba relacionado cabe recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid,

a 30 de enero de 1981. — El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—1.406)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA**

Jefatura Provincial de Madrid

ANUNCIO

En cumplimiento del Decreto de 31 de diciembre de 1957, por el que se declara de Repoblación Obligatoria el Proyecto de Restauración Hidrológico Forestal de la Vertiente Izquierda de El Atazar, y de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber que el día 4 de marzo de 1981 se procederá a levantar el acta de ocupación de la finca "Cuarteles del Riato", sita en los términos municipales de Berzosa de Lozoya y Serrada de la Fuente, de la provincia de Madrid, iniciándose la operación a las once horas de la mañana en el punto en que la pista forestal, procedente del monte "Las Vallejas", penetra en la finca a expropiar.

Madrid, 6 de febrero de 1981. — El Ingeniero Jefe Provincial, Gustavo Salinas Aldeguer.

(G. C.—1.916)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Referencia.—GN. 1/81.

Peticionario.—"Enagás, S. A.", avenida de América, núm. 38, Madrid.

Objeto. — Se solicita concesión administrativa para la construcción de las instalaciones que se indican, así como para los suministros industriales en el área de la concesión.

Instalaciones.—Tramo en la provincia de Madrid, correspondientes a: Gasoducto Burgos-Madrid; Anillo de circunvalación a Madrid; Ramal Madrid-Guadalajara; Ramal Madrid-Toledo.

Longitud total, aproximada: 234 kilómetros.

Diámetros de 2 a 26 pulgadas.

Equipadas con protección catódica, telecomunicación y telemando, e instalaciones de regulación, medida y auxiliares.

Area de la concesión.—Comprende los términos municipales de: Acebeda, Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Algete, Anchuelo, Aranjuez, Arganda, Arroyomolinos, El Atazar, Batres, Berzosa de Lozoya, El Berrueco, Boadilla del Monte, Braojos, Brunete, Buitrago del Lozoya, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cabrera, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Casarrubuelos, Cervera de Buitrago, Ciempozuelos, Cobena, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Corpa, Coslada, Cubas, Chinchón, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Gascones, Getafe, Griñón, Guadalix de la Sierra, Hircuela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Hoyo de Manzanares, Humanes de Madrid, Leganes, Loeches, Lozoyuela, Madarcos, Madrid, Majadahonda, Manjirón, Meco, Mejorada del Campo, El Molar, Montejo de la Sierra, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Móstoles, Navalafuente, Navarredonda, Las Navas de Buitrago, Paracuellos del Jarama, Paredes de Buitrago, Parla, Patones, Pedrezuela, Pinto, Píñuécar, Pozuelo de Alarcón.

Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Redueña, Ribatejada, Rivas-Vaciamadrid, Robledillo de la Jara, Robregordo, Las Rozas de Madrid, San Agustín de Guadalix, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Santorcaz, Los Santos

de la Humosa, La Serna del Monte, Serrada de la Fuente, Serranillos del Valle, Sieteiglesias, Somosierra, Talamanca del Jarama, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Torrelaguna, Torrelodones, Torremocha de Jarama, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valdemanco, Valdemoro, Valdeolmos, Valdepiélagos, Valdeterres del Jarama, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio, El Vellón, Venturada, Villacanejos, Villalbilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Villaviciosa de Odón, Villavieja del Lozoya.

Presupuesto.—Asciende a 8.425 millones de pesetas, de los cuales 1.162 millones de pesetas corresponden a elementos de importación.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicada en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle del General Díaz Porlier, núm. 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, a 15 de enero de 1981. — El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—1.271) (O.—40.244)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Segovia

Sección de Minas

Por "Mina Pilar, S. A.", vecino de Victoria, Independencia, 1, octavo, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 168 cuadrículas para mina de sillimanita, disterna y andalucita, nombrada "III Ampliación a Pilar" número 898, sita en término municipal de Castillejo de Mesleón, Cerezo de Arriba, Cerezo de Abajo y Santo Tomé del Puerto, de la provincia de Segovia; Somosierra y Robregordo, de la provincia de Madrid, parajes denominados El Hincar, El Quemado y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se solicita la zona comprendida entre los 0° 6' 0" a 0° 8' 20" longitud Este del meridiano de Madrid y los 41° 07' 20" a 41° 15' 20" latitud Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 168 cuadrículas mineras solicitadas.

Como punto de partida puede tomarse cualquier vértice o intersección de los meridianos y paralelos reseñados.

Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de Permiso de Investigación, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Delegación Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 20 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

(G. C.—1.218) (O.—40.242)

Por la Dirección General de Minas, del Ministerio de Industria y Energía, ha sido otorgado a "Promotora de Recursos Naturales, S. A.", con domicilio en el paseo de La Habana, núm. 200, Madrid-16, el siguiente permiso de exploración:

Número: 975. — Nombre del permiso: "Arcones". — Cuadrículas: 2.700. Mineral: Sección C. — Meridianos: 0° 08' W. y 0° 12' E. — Paralelos: 41° 00' N y 41° 15' N. — Términos municipales: Aldealcorvo, San Pedro de Gaillos, La Motilla, Valleruela de Pedraza, Orejana, Valleruela de Sepúlveda, Villafranca, Castroserna de Abajo, Castroserna de Arriba, Ventosilla, Prádena, Santa Marta del Cerro, Perorrubio, Sotillo, Duruelo, Casla, Siguero, Siguero, Cerezo de Abajo, Santo Tomé del Puerto, Cerezo de Arriba, Arcones, Matabuena, Pedraza, Gallegos, Aldeanueva de Pedraza, Navafria y otros, de la provincia de Segovia; en los de Navarredonda, San Mamés, Villavieja del Lozoya, Gascones, Braojos, La Ace-

beda, Robregordo, Somosierra, Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón, La Serna del Monte, Piñuécar, Prádenes de Buitrago, Serrada de la Fuente, Horcajo de la Sierra y Puebla de la Sierra, de la provincia de Madrid, y en el de El Cardoso de la Sierra, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101-5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Segovia, 16 de diciembre de 1980. — El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

(G. C.—1.219) (O.—40.243)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DELEGACION REGIONAL DE COMERCIO EN MADRID

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

Relación de artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público durante el mes de FEBRERO de 1981.

Artículos	Pesetas kilo
(1) Azúcar:	
Terciada	50,50
Blanquilla a granel	51,00
Bolsas de un kilo	54,00
Bolsitas de 10 gramos	76,50
Pilé	51,00
Granulado especial	51,00
Cortadillo a granel	54,50
Glass	58,00

MODULOS Y PRECIOS DEL PAN

Capital y provincia

	Pesetas
(2) Piezas de pan, flama:	
Menos de 75 gramos	Libre.
De 125 gramos	8,00
De 250 gramos	15,00
De 375 gramos	22,00
De 750 gramos	41,00
De 1.000 gramos	52,00

Piezas de pan, candeal:	
De 750 gramos	41,00
De 1.000 gramos	53,00

Zona rural

Piezas de pan, flama:	
Menos de 75 gramos	Libre.
De 125 gramos	8,00
De 250 gramos	15,00
De 375 gramos	22,00
De 750 gramos	31,00
De 1.000 gramos	42,00

Piezas de pan, candeal:	
De 375 gramos	23,00
De 750 gramos	36,00
De 1.000 gramos	47,00

(3) Los precios de venta al público de los aceites de semillas, refinados y envasados, serán los siguientes:

	Pesetas litro
Aceite de girasol, refinado y envasado	119,00
Aceite de soja, refinado y envasado	90,00
Aceite mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo y cacahuet	119,00

(4) PRECIOS DE LA LECHE HIGIENIZADA Y CONCENTRADA

Leche pasteurizada

	Pesetas
Botella de vidrio:	
Un litro	41,50
Botella de plástico:	
Un litro	46,50
En cartón (prismático):	
Dos litros	92,00
Un litro	46,50
Medio litro	24,50

Pesetas

Bolsas de plástico:	
Un litro	43,00
Medio litro	22,00
Leche concentrada a 1/4 volumen	
Botella de vidrio:	
Un litro	159,00
Botellas de plástico:	
Un litro	165,00
Medio litro	85,00
Cartón (prismático):	
Dos litros	323,00
Un litro	162,50
Medio litro	84,00

- (1) Orden de 4-8-80 ("B. O. del E." 188, de 16-8-80).
 - (2) Junta Provincial de Precios 24-9-1980.
 - (3) Reales Decretos números 1688 y 2024 ("B. O." 212 y 243, de 3-9-80 y 9-10-80).
 - (4) Orden de 30-12-80 ("B. O. del E." número 1, de 1-1-81).
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de enero de 1981. — (Firmado).
(G. C.—1.276)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de "Banco de Bilbao", con los números 63.122, 63.431, 63.965, 63.966, 64.084, 64.085, 64.087, 65.275, 67.145 y 69.078 de Registro, por unos nominales, respectivos, de 183.165, 60.241, 62.951, 58.402, 161.717, 134.377, 984.068, 55.000, 86.729 y 987.414 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen dichos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente 877/80.

Madrid, 28 de enero de 1981.—El Administrador (Firmado).
(A.—30.625)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de agosto de 1976, con el número 52.420 de Registro, propiedad de "Banco de Santander", por un nominal de 91.692 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente 211/81.

Madrid, 7 de febrero de 1981. — El Administrador (Firmado).
(A.—30.749)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 176.607 de Registro, correspondiente a 8-3-1977, constituido por "Memorex A. G.", sucursal en España, en metálico, por un importe de 37.690 pesetas. — (Referencia: 951/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Administrador (Firmado).
(A.—30.750)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Modificaciones al pliego de condiciones a regir en el concurso de anteproyectos para contratar la redacción del proyecto del Plan de ordenación viaria integral de la zona Suroeste de Alcorcón.

Anunciado el citado concurso en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 311, de fecha 27 de diciembre de 1980; en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 296, de fecha 15 de diciembre de 1980, y en diversos diarios de difusión nacional, por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 31 de octubre de 1980, con rectificación en el de fecha 28 de noviembre de 1980, se aumentó el número de componentes del jurado con la inclusión de un Concejal por parte del Grupo Socialista y otro del Comunista de esta Corporación.

Asimismo se hace público que la fecha de publicación del fallo del jurado será el día 20 de febrero de 1981.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alcorcón, a 3 de febrero de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—1.462) (O.—40.356)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1980, el proyecto para adecuación de la red de distribución de agua en el casco antiguo de Alcorcón, redactado por técnicos del Canal de Isabel II, éste queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil a la inserción del presente en el último de los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia en el que se publique, lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Alcorcón, a 19 de enero de 1981.—El Alcalde accidental, Casimiro Muñoz Muñoz.

(G. C.—1.420) (O.—40.318)

ALCOBENDAS

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1980, aprobó los Estatutos del Centro municipal de la Salud. Y dando cumplimiento al artículo 109 de la ley de Régimen Local, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, encontrándose el expediente expuesto al público en las oficinas de Secretaría General, en horas de nueve a trece, para que toda persona interesada pueda formular las reclamaciones que estime convenientes.

Alcobendas, a 26 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.322) (O.—40.290)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado la licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

"Patentes Fac, S. A."—Taller de ajuste, fábrica de cerrajería.—Carretera de Madrid-Irún, Km. 13,8 (por Fuencarral). Expediente 1.110.

Don Herminio Pérez Bartolomé.—Mantequería, venta menor.—M. de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España, puesto 18.—Expediente 1.117.

Don José Fuertes Morán.—Pescadería, venta menor.—M. de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España, puesto 3. Expediente 1.116.

"Gallina Blanca, S. A."—Venta menor productos alimenticios.—La Granja, sin número.—Expediente 1.064.

Don Francisco Román Román.—Salchichería y fiambres, venta menor.—M. de la Valdavia, con vuelta a la avenida de España, puesto 12.—Expediente 1.086.

Don Tomás Moralobo Parrilla.—Garaje de comunidad.—Travesía de Francisco Baena Valdemoro, 6.—Expediente 1.112.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, 17 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.354) (O.—40.299)

Devolución fianza complementaria

Por don Enrique Sanz Calonge, apoderado de la empresa constructora "Sanca-longe, S. A.", se ha solicitado devolución de la fianza presentada para la contratación de obras de refuerzos de firme del casco antiguo.

En base al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato podrán presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, a 27 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.356) (O.—40.301)

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la oposición libre de dos plazas de Operarios de Administración Especial, según lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

He resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se relacionan.

Admitidos

- 1 D. José Luis Alcobendas Martínez.
- 2 — Luis Antequera Ortiz.
- 3 — Fernando Becedas Remacha.
- 4 D.ª Ana María Cabrero Morales.
- 5 D. Luis de Mingo Martín.
- 6 — José Antonio Fernández Solís.
- 7 — Valentín Fuentes García.
- 8 D.ª Concepción Cosálvez Gutiérrez.
- 9 — Rafael González Zapatero.
- 10 — Tomás Isasi Robles.
- 11 — Juan Enrique Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

En el término de quince días hábiles, desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán reclamaciones a la relación provisional, y en el supuesto de que no se formularan se elevará automáticamente a definitiva.

Alcobendas, a 16 de enero de 1981.—El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.
(G. C.—1.433) (O.—40.331)

En sorteo celebrado con fecha 22 del corriente, ante el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, ha resultado elegido como primer opositor actuante el número 17 de la lista de admitidos, correspondiente a doña Paloma Ruiz Crespo, continuando los restantes admitidos en orden correlativo.

Se convoca a los opositores para la realización del primer ejercicio a las nueve horas del día 23 de febrero del corriente, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Alcobendas, a 23 de enero de 1981.—El Alcalde - Presidente, Carlos Muñoz Ruiz.
(G. C.—1.434) (O.—40.332)

En sorteo celebrado con fecha 22 del corriente, ante el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, ha resultado elegido como primer opositor actuante el número 15 de la lista de admitidos correspondiente a doña Marcelina González Sánchez, continuando los restantes admitidos en orden correlativo.

Se convoca a los opositores para la realización del primer ejercicio a las nueve horas del día 2 de marzo del corriente en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Alcobendas, a 23 de enero de 1981.—El Alcalde - Presidente, Carlos Muñoz Ruiz.
(G. C.—1.435) (O.—40.333)

PARLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados, pueden presentar reclamaciones en los siguientes expedientes sobre cancelación de garantías.

"Castellana de Aguas, S. A." solicita devolución de fianza definitiva de 58.631 pesetas por obras de proyecto adicional de los pozos 18 y 19 (pozo 20), así como fianza definitiva de 67.127 pesetas por ejecución del pozo número 19.

Don Marcelo Alonso Franco solicita devolución de fianza de 174.000 pesetas relativas a contrato de adquisición de Plaza de Toros.

"Saniterpén, S. A." solicita devolución de fianza de 72.640 pesetas por concurso de desratización.

"Inprocosa" solicita devolución de aval bancario número 409/39/79 del Banco Exterior de España, relativo a garantía para ejecución de la obra de desvío del actual cauce de evacuación de aguas residuales.

"Inprocosa" solicita devolución de aval bancario número 409/42/79 del Banco Exterior de España, relativo a garantía para ejecución de la obra de abastecimiento y saneamiento de los colegios de la zona de Villajuventos.

"Guinea y Viorreta, S. L." solicita devolución de fianza de 95.813 pesetas por instalación de bombas para el servicio de agua.

Doña Venancia García Martín solicita devolución de fianza de 9.600 pesetas por el servicio de limpieza de escuelas.

Parla, a 29 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.343) (O.—40.291)

TORRELODONES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1981, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nave municipal, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Torrelodones, a 2 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.359) (O.—40.304)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1981, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso-subasta para contratar las obras de construcción de polideportivo municipal, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Torrelodones, a 2 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.360) (O.—40.305)

SEVILLA LA NUEVA

La Corporación Municipal, en sesión del Pleno de 16 del actual, ha acordado la aprobación inicial del estudio de deta-

de del polígono 10 de las normas subsidiarias de planeamiento de 1976, vigentes para esta localidad.

Y en cumplimiento de lo acordado y de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre información pública, por espacio de un mes, a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y formulación de alegaciones. Sevilla la Nueva, a 23 de enero de 1981.—El Alcalde, Angel Batanero Riquero. (G. C.—1.346) (O.—40.293)

CERCEDILLA

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente de suplemento de créditos número 4/1980, dentro del Presupuesto extraordinario para obras de construcción de instalaciones deportivas, depósito de agua potable, etcétera, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local. Durante dicho plazo puede ser examinado en la Intervención Municipal y presentadas las reclamaciones pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Cercedilla, a 30 de enero de 1981.—El Alcalde, E. Espinosa. (G. C.—1.357) (O.—40.302)

Siendo procedente la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes para la aplicación de contribuciones especiales por la ejecución del proyecto de obra de pavimentación y señal, en este municipio, al darse las circunstancias previstas en el artículo 35 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, por el presente se convoca a los contribuyentes afectados para proceder a dicha constitución conforme a las siguientes instrucciones:

Lugar de la reunión: Salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Fecha: El primer día hábil siguiente a aquél que haga el número quince, contado desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Hora: A las doce. Constitución provisional de la mesa: Formada por el señor Alcalde, el Interventor de la Corporación y el Orden del día:

1.ª Designación, dentro de la Asociación, de una comisión o junta ejecutiva.

2.ª Forma de ejecución de las obras y establecimiento, ampliación o mejora de los servicios.

3.ª Posibilidad de recabar la ejecución directa y completa de las obras o servicios.

4.ª Redacción de los Estatutos. En Cercedilla, a 29 de enero de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.358) (O.—40.303)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Encontrándose en ignorado paradero el mozo perteneciente al reemplazo de 1981 que al final se expresa, por medio del presente edicto se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 16 y 28 de febrero y 8 de marzo de 1981, fechas en que se efectuará la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera le parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la ley general del Servicio Militar. Mozo que se cita:

Aza Saz, José, hijo de Santiago y de Pilar, nacido el 16 de julio de 1962. San Martín de la Vega, a 30 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.348) (X.—32)

ARROYOMOLINOS

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 29 del actual, liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1980, se expone al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición, presentación y reclamación: Quince días hábiles, a con-

tar desde el siguiente de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Arroyomolinos, cualquier día hábil y horas de oficina.

c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento de Arroyomolinos o Delegado de Hacienda.

Arroyomolinos, a 30 de enero de 1981. El Alcalde, Virgilio de la Fuente Martín. (G. C.—1.413) (O.—40.311)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 29 del actual, los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso de las obras de:

Construcción del segundo compartimiento del depósito regulador de aguas para el abastecimiento.

Construcción del colector general de aguas residuales.

De conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición, presentación y reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Arroyomolinos, cualquier día hábil, a las horas de oficina.

c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Arroyomolinos, a 30 de enero de 1981. El Alcalde, Virgilio de la Fuente Martín. (G. C.—1.414) (O.—40.312)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos citaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados cuya peritación se detalla:

Expediente número 272 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Faustino Jaro Arranz, con domicilio en la calle de Marcelo Usera, número 14.

Un camión marca "Pegaso", Comet-Supert, con matrícula número M-673.259 (M-673.260).

Tasado en la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—276)

Expediente número 6.217 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Martín Sánchez Pardo García, con domicilio en la calle de Belianes, número 26.

Un camión-furgón marca "Avia", modelo 5.000-L, con matrícula M-0707-BL, en buen estado.

Tasado en la cantidad de 485.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—277)

Expediente número 6.765 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Peso Quena, con domicilio en la calle de Conventillo, número 2, Leganés (Madrid).

Una furgoneta marca "Mercedes", modelo 1.300, con matrícula M-8219-CF.

Tasada en la cantidad de 650.00 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Lorente Martín, apoderado de la empresa apremiada. (C.—278)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 26 de marzo de 1981, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 10 de febrero de 1981.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número uno de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Segador Moraga, contra "Construcciones Floresmo, S. L." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 2.061 de 1980, se ha acordado citar a "Construcciones Floresmo, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Floresmo, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—1.397)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número uno de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Barrantes Silva, contra "Poman, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.278 de 1980, se ha acordado citar a "Poman, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Poman, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—1.396)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Fuentes Jiménez, contra "Cercosa, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.278 de 1980, se ha acordado citar a "Cercosa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cercosa, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—1.291)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Caro Suero, por su hija Manuela Caro Noriega, contra José L. Peña Martínez, propietario de "Promar", en reclamación por cantidad, registrado con el número 688 de 1980, se ha acordado citar a José L. Peña Martínez ("Promar"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José L. Peña Martínez, propietario de "Promar", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—1.494)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nicolás Soria Minguet y otros, contra "Equipos y Montajes, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.203 de 1980, se ha acordado citar a "Equipos y Montajes, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la demandada se expide la presente cédula pa-

ra su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.293)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Fábregas Calvo y otros, contra "Cosein, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 3.904-12 de 1980, se ha acordado citar a "Cosein, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de febrero, a las diez horas de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cosein, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.399)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Díaz Asensio y otros, contra "Internacional de Medallas, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.622-4 de 1980, se ha acordado citar a "Internacional de Medallas, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número cuatro, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Internacional de Medallas, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.400)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Ortega Sáez, contra "Rodríguez y Compañía, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 3.980 de 1980, se ha acordado citar a "Rodríguez y Compañía, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de con-

ciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número cuatro, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Rodríguez y Compañía, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.401)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso Labrador García, contra "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.806 de 1980, se ha acordado citar a "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número cuatro, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.497)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.908 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número cuatro de Madrid, a instancia de Miguel Angel Cava, contra Ricardo Domínguez Fernández, sobre despido, con fecha 28 de enero de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado número cuatro.—Ilustrísimo señor Linares Lorente.—Madrid, a 28 de enero de 1980.—Notifíquese nuevamente la providencia de 14 de octubre y 19 de diciembre de 1980, en la que se concedía a la parte actora un plazo de ocho días para que acredite haber interpuesto querrela criminal en contra del documento impugnado, según establece el artículo 77 de la ley de Procedimiento Laboral y cítense a ambas partes para que el día 6 de marzo de 1981, a las doce horas, a fin de prestar confesión judicial... Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.—Ante mí (Firmado).

Y para que sirva de notificación a Miguel Angel Cava, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.496)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número ocho de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo García Moreno, contra Unión Sindical Obrera y otros, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 3.865 de 1980, se ha acordado citar a Marcelo Caparrós Ortigas y otros, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 10 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número ocho, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Marcelo Caparrós Ortega, Hilario Rodríguez Mendivil, Juan Ramón Lorca Márquez y Antonio J. Mendoza Ballester se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a tres de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.300)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número nueve de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Florentino Fernández Gómez, contra Manuel Pallas Miguel y Félix Manso Martín, en reclamación por despido, registrado con el número 3.337 de 1980, se ha acordado citar a Manuel Pallas Miguel, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número nueve, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Pallas Miguel se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.402)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número nueve de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nicolasa Bravo Sanguino, contra Manuel Pallas Miguel y Félix Manso Martín, en reclamación por despido, registrado con el número 3.336 de 1980, se ha acordado citar a Manuel Pallas Miguel, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las once horas de su mañana; para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número nueve, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Pallas Miguel se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.403)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Marcos Lago, contra Vicente Sacristán Gómez, en reclamación por despido, registrado con el número 3.858 de 1980, se ha acordado citar a Félix Marcos Lago, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Félix Marcos Lago se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.505)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Diego Montero Ramírez, contra "Pinturas Romero, Sociedad Anónima", "Promolis, S. A.", empresa Julio Romero del Olmo, en reclamación por despido, registrado con el número 3.863 de 1980, se ha acordado citar a "Promolis, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Promolis, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.507)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes Dolores Blanco y de las Heras, contra "Urpisa, Sociedad Anónima", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 3.903 de 1980, se ha acordado citar a "Urpisa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Urpisa, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.508)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gregorio García García, contra "Imposa Tecnigraf, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.740 de 1980, se ha acordado citar a "Imposa Tecnigraf, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Imposa Tecnigraf, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.407)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Luis Franconetti López, contra "Juan Martín, S. A. F.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.733 de 1980, se ha acordado citar a Angel Luis Franconetti López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Luis Franconetti López se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.406)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Cornelio Flores Galán, contra "Nordeste de Transportes" y otros, en reclamación por resolución de contrato, registrado con el núm. 2.833/80, se ha acordado citar a "Nordeste de Transportes", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Nordeste de Transportes" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.509)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa Navarro Gómez y ocho más, contra "Plasymo" y José Manuel Díaz Iturralde, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.573-81 de 1980, se ha acordado citar a "Plasymo" y a José Manuel Díaz Iturralde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de marzo, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Plasymo" y a José Manuel Díaz Iturralde se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.515)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Domínguez López, contra Francisco Segura Rivera, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.161 de 1980, se ha acordado citar a Francisco Segura Rivera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de febrero, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es

única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Francisco Segura Rivera se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.470)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Giner Sierra, representada por Manuel Giner Talón, contra María Luisa López Valiente y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 3.687 de 1980, se ha acordado citar a María Luisa López Valiente, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de febrero, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María Luisa López Valiente se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.518)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael García Portillo y otros, contra Jesús Fernández González Pérez, en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 1.285-1.307/80, se ha acordado citar a Víctor Guidotti Yáñez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada

de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Víctor Guidotti Yáñez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.532)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En méritos de lo acordado en esta fecha en providencia dictada en los autos de menor cuantía número mil seiscientos ochenta y nueve de mil novecientos ochenta-A, promovidos a instancia de la Comunidad de Propietarios del llamado Conjunto "San Trifón", contra don Antonio Fernández Sánchez, en reclamación de cantidad, por el presente edicto y cédula se emplaza al meritado demandado don Antonio Fernández Sánchez, cuyos domicilio y paradero se ignora, para que, si lo estima conveniente a su derecho, pueda personarse en forma en los aludidos autos dentro del término de nueve días hábiles, entregándole las copias de la demanda y documentos al momento de personarse.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Antonio Fernández Sánchez, libro el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.761)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, con el número mil setecientos setenta y cuatro de mil novecientos ochenta, se sigue expediente promovido por doña Tomasa Belmonte López, sobre declaración de herederos abintestato de don Felipe Pérez Cros, nacido en Madrid el veintitrés de agosto de mil novecientos trece, hijo de don Pascual y de doña Sofía, que falleció en esta capital, en estado de casado con doña Tomasa Belmonte López, sin haber otorgado testamento, el día tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, sin dejar ascendientes ni descendientes, y reclamándose la herencia en favor de su hermano de doble vínculo don Francisco, conocido por Pascual Pérez Cros, y de su esposa mencionada, en cuanto al usufructo legal; se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.770)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado de primera instancia número siete de los de esta ca-

pital, con el número mil seiscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve-V, a instancia de "Auxiliar de Servicios y Colaboraciones, S. A.", contra "Cofran, S. A.", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, ha sido dictada la providencia que, literalmente copiada, dice así:

Providencia

Juez, señor Guelbenzu Romano.—Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta, y la suma de un millón quinientas mil pesetas consignada, ingrése en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado; y vista la postura realizada por don José Ignacio Fernández García, de la suma de cien mil pesetas para cada una de las dos fincas hipotecadas y subastadas en los presentes autos, que no cubren el tipo que sirvió para la segunda subasta; hágase saber a la parte actora y a la parte demandada para que dentro del término de nueve días puedan mejorar dicha postura, y caso afirmativo, deberán consignar cada uno de ellos la suma de setecientas cincuenta mil pesetas por cada una de dichas fincas, como diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y transcurrido dicho plazo se acordará.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—J. Guelbenzu.—Ante mí: Antonio Zurita. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación, a los fines y plazo acordados al señor representante legal de "Cofran, Sociedad Anónima", que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—30.768)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número nueve de los de Madrid y por sustitución legal del Juzgado de primera instancia número diez de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y tres-B de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Eduardo López Rodríguez, contra don José Jiménez y Pérez, y en cuyos autos civiles, de una cuantía de setenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesetas, se ha acordado en providencia del día de la fecha, proceder a notificar a la esposa del mismo, doña Antonia Martínez Olmos, la existencia del procedimiento y del embargo trabado en autos sobre el piso de la propiedad conyugal, sito en Móstoles, calle Rejilla, número dos.

Y a fin de que el expresado edicto sirva de cédula de notificación de la existencia del procedimiento y la traba de embargo verificada en fecha veinticuatro de abril del año actual, a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, se expide el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.776)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Samuel Suárez Rodríguez, contra "Inmobiliaria Agraria, S. A." (autos número mil sesenta y seis de mil novecientos ochenta-A), se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca

Terreno sito en Aravaca, hoy Madrid, en el "Camino Viejo" o "Vereda de Fuenarral", hoy "Tapias de Casariego", por donde está señalado con el número 8. Ocupa una superficie de 11.276 metros cuadrados. Dentro de la finca se encuentra construida una casa-chalet que consta de las siguientes plantas: bodega, semisótano, planta baja y planta primera, ocupando una superficie de 458 metros cuadrados, y en cuyas plantas existen las siguientes dependencias: Sótano o bodega. Semisótano: se distribuye en garaje, trasero, cuarto-taller, cuarto calefacción, cuarto de contadores, cuarto de servicio y water; planta baja: distribuida en cocina, office, despensa, dormitorio de servicio, water de servicio, lavadero, recibidor de servicio, comedor, recibidor de entrada principal, salón, dos dormitorios, vestidor y dos cuartos de baño; planta primera compuesta de biblioteca, dos dormitorios y un cuarto de baño. Dicha casa-chalet tiene los servicios de agua corriente, electricidad, alcantarillado y calefacción. El resto de la superficie de la parcela no edificada se destina a huerta y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 647 del archivo, libro 103 de la sección primera, folio 241, finca 2.719, inscripción sexta.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.772)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid, se tramita juicio de mayor cuantía bajo el número mil trescientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la entidad "Rústicas, S. A.", representada por el Procurador señor Alfaro Matos, contra "Midesa, S. A. Inmobiliaria" y otros, sobre declaración de derecho a satisfacer honorarios; y, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo llamamiento, por término de cinco días, a los desconocidos herederos y causahabientes del demandado don Fernando Martínez Domenech, para que comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los anteriormente expresados, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.

(A.—30.762)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarro Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, bajo el número mil setecientos cincuenta y nueve de mil novecientos ochenta,

por fallecimiento de doña Flora Florido Recio, natural de Quismondo (Toledo), hija de Nicasio y Juliana, que falleció en Quismondo el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta, habiéndose reclamado la herencia por sus hermanos de doble vínculo don Primitivo, don Antonio y doña Feliciano Florido Recio, su sobrina doña Engracia Rodríguez Florido, en representación de su madre fallecida doña Teodosia Florido Recio, y sus sobrinos don Simón, don Avelino y doña Flora González Florido, en representación de su madre fallecida doña Honoraria Florido Recio y por su esposo don Pedro Martínez Martínez, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.778)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido con el número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra el Ayuntamiento de Cádiz, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca objeto de expresado procedimiento que después se describirá; remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en plaza de Castilla, número uno, el próximo día catorce de abril, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Parcela C) en Cádiz, en la segunda aguada. Distrito de Segismundo Moret, de 5.200 metros cuadrados; que linda: al Norte, con finca de la misma procedencia letra B); Sur, calle García Camero; Este, con la misma parcela b) y la señalada con la letra d) de idéntica procedencia, y al Oeste, con la parcela b). Su forma es la de una C alargada.—Declaración de obra nueva: Sobre la finca descrita se está construyendo cuatro bloques de tipo B de las plantas con cuatro viviendas por planta, y un bloque del tipo A con dos viviendas por planta, digo, en baja, dos locales comerciales y diez plantas con cuatro viviendas por planta, que totalizan 250 viviendas y dos locales comerciales. La construcción es a base de cimientos pilotes, estructuras hormigón armado, muros de hormigones armado, cubierta impermeabilizada de aluminio, soleras hidráulico, forjados de hormigón armado, carpintería madera y metálica, escalera de piedra artificial y las demás instalaciones de acuerdo con su categoría. La superficie total construida es de 19.110 metros 40 decímetros cuadrados. La relacionada escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 492, libro 213 de Santa Cruz, folio 14, finca 6.901, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el de cuarenta y nueve millones doscientas sesenta y seis mil quinientas setenta y dos pesetas con cincuenta y un céntimos, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo

del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación o adjudicación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.774)

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Benjamín Guadaña, nacido en Filipinas el 19 de agosto de 1949, y con último domicilio en la calle de los Hermanos Bécquer, núm. 8; cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 24 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.820 de 1980, por malos tratos, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—882)

María del Pilar Gilarranz Asenjo, nacida en La Granja (Segovia), casada, y Ramón Jerez Zarco, nacido en Madrid, y domiciliado últimamente en la calle Cava Baja, núm. 16, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 24 de febrero y hora de las diez treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.438 de 1980, por lesiones, debiendo comparecer provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—883)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 184 de 1979, por el presente se notifica al condenado José Campano Vascos que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de pesetas 8.575, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna se le requiere para que en el término de cinco, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—812)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00. ALCOBENDAS (MADRID).